



## Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

---

### INFORMA

De la publicación de la Resolución de la Dirección General del Ente Público de Servicios Educativos Complementarios por la que se convocan **ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, para el curso 2024/2025

**Beneficiarios:** Tendrá la consideración de beneficiario el alumnado matriculado en enseñanzas postobligatorias no universitarias en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya solicitud sea seleccionada por la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional.

**Objeto de la convocatoria:** Ayudas destinadas a sufragar los gastos derivados de residencia para alumnado que curse formación profesional básica.

- **Línea B (Transporte fin de semana):** Ayudas para sufragar los gastos derivados del traslado del alumnado los fines de semana, desde su domicilio familiar a la localidad en que se ubica la residencia pública de enseñanza postobligatoria, o en su caso residencia particular, del alumnado matriculado en enseñanzas postobligatorias no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Línea C (Transporte diario):** Ayudas para subvencionar los gastos derivados de la utilización del transporte diario por razón de la distancia entre el domicilio familiar del alumno y la localidad en la que se ubica el centro educativo en que está matriculado, o en su caso, el centro de trabajo en que realicen las prácticas del ciclo formativo correspondiente, cuando no sea posible la ocupación gratuita de una plaza en las rutas de transporte contratadas por la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional.

**El plazo de presentación:** Será hasta el día 16 de diciembre de 2.024.

Ahillones, 22 de noviembre de 2.024

La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés